CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DICTAMEN DE LA GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

A: ***PRESIDENCIA DE DIRECTORIO.***

DE: ***GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION.***

FECHA: ***21 DE JUNIO DE 2011***

Ref.: ***ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS***

Señor Presidente del Directorio

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los Miembros del Directorio, con el objeto de presentarle el Dictamen de la Gerencia Operativa de Contratación, sobre la conveniencia de contratar los servicios de estacionamientos para la CONATEL mediante el procedimiento de la Adjudicación Directa.

1 - ANTECEDENTES

a) Antecedentes: La CONATEL ha contratado a la Empresa Autorama Administradora de Inmuebles SRL mediante la adjudicación Directa durante el ejercicio 2010 para el alquiler de 30 sitios de estacionamiento, el cual tiene vigencia hasta el 28 DE JUNIO DE 2011.

b) Asimismo, La CONATEL ha contratado a la Empresa Administradora de Estacionamiento – Sr. Antonio A. Villa, mediante la adjudicación Directa durante el ejercicio 2010 para el alquiler de 30 sitios de estacionamiento, el cual tiene vigencia hasta el 28 DE JUNIO DE 2011.

2 - SITUACIÓN ACTUAL:

Ante la invitación a los contratistas Autorama Administradora de Inmuebles SRL (Contrato Nº 18/2010) y SERMACO Administradora de Estacionamiento – Sr. Antonio A. Villa (Contrato Nº 17/2010), para la renovación de los contratos suscritos durante el ejercicio 2010, ambos contratistas manifestaron que querían modificar el contenido de los contratos y disminuir los sitios a ser destinados para los estacionamientos de los vehículos de la CONATEL.

Mediante Interno DA/052/2011, la Gerencia Administrativa Financiera consigna que los estacionamientos requeridos son los siguientes:

Ítem 1

	Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo Unitario mensual Total	Costo anual IVA incluido
1	vehículos convencionales	22	225.000	4.950.000	59.400.000
2	Vehículos Tácticos	3	500.000	1.500.000	18.000.000
Total Ítem 1					77.400.000

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

Ítem 2

	Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo Unitario mensual Total	Costo anual
1	vehículos convencionales	21	225.500	4.735.500	56.826.000
2	vehículos convencionales	2	242.000	484.000	5.808.000
3	vehículos convencionales	2	236.500	473.000	5.576.000
Total Ítem 2					68.210.000
Costo anual Ítem 2 G. 68.210.000 más IVA					

3 - RECOMENDACIÓN DE LA GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

La Gerencia Operativa de Contratación, en consulta con la División de Servicios Generales, considera que las empresas Autorama Administradora de Inmuebles SRL y Administradora de Estacionamiento – Sr. Antonio A. Villa pueden ser nuevamente contratados para proveer a la CONATEL del servicio de estacionamiento de vehículos por estos motivos:

a) Los precios están enmarcados dentro de lo que se considera normal para la ubicación que tienen los locales O´Leary e/ Benjamín Constant para el caso de Autorama Administradora de Inmuebles SRL, y la ubicación de la empresa Administradora de Estacionamiento – Sr. Antonio A. Villa, es la calle Ayolas e/Benjamín Constant.

b) Los sitios de estacionamiento están en un mismo edificio, en locales O´Leary e/ Benjamín Constant para el caso de Autorama Administradora de Inmuebles SRL, y en Administradora de Estacionamiento – Sr. Antonio A. Villa, en el edificio sobre la calle Ayolas e/Benjamín Constant

c) En el sitio de estacionamiento de la empresa Administradora de Estacionamiento – Sr. Antonio A. Villa, situado en la calle Ayolas e/Benjamín Constant, se podrán estacionar los vehículos tácticos de la CONATEL.

d) Ambas empresas cuentan con iluminación adecuada y un servicio de prevención de incendio adecuado a las normas de seguridad.

e) Desde el punto de vista costo beneficio, arrendar un local adecuado para el estacionamiento de los vehículos, resulta más favorable para la Institución, comparando con la erogación que significaría adquirir un local para estacionamiento, más aún considerando la ubicación en el micro centro de Asunción.

f) El monto total a ser pagado a la empresa Autorama Administradora de Inmuebles SRL durante los 12 meses es de G. 68.210.000 más IVA.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

g) El monto total a ser pagado a la empresa SERMACO Administradora de Estacionamiento – Sr. Antonio A. Villa, durante los 12 meses es de G. 77.400.000 IVA incluido.

h) La empresa Autorama Administradora de Inmuebles SRL no tiene impedimentos legales para contratar con el Estado.

i) La empresa Administradora de Estacionamiento – Sr. Antonio A. Villa no tiene impedimentos para contratar con el Estado.

4- ASPECTO LEGAL Y REGLAMENTARIO

La Locación de Inmuebles, bajo la modalidad de la Adjudicación Directa, está prevista en el Art. 44 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó la Adjudicación Directa para la Locación de Inmuebles mediante la Resolución MH/SSEAF/UCTN N° 59/07

Es mi Dictamen

ABOG. YOLANDA RODRÍGUEZ, GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay